



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23201

21/09/2020

55853

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en el mes de julio de 2018 se puso en marcha, en virtud de una Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, concebido como un conjunto de medidas para reforzar las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando, y reestablecer las condiciones de seguridad en los territorios de la Comarca.

Los buenos resultados obtenidos con dicho Plan, motivaron su renovación una vez finalizado su período de vigencia, lo cual tuvo lugar a comienzos del mes de julio del año en curso mediante la aprobación de una nueva Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad que, además de suponer la continuidad de las actuaciones -que se venían llevando a efecto en cumplimiento del Plan anterior- hasta la finalización del próximo año 2021, ha hecho extensiva su aplicación a otros territorios de la provincia de Cádiz, Huelva y Málaga, al tiempo que dispone nuevas actuaciones de las FCSE para mantener la presión policial sobre los grupos y organizaciones criminales que operan en dichos enclaves del litoral sur y en otros del interior de su área de influencia.

El actual Plan Especial dispone el mantenimiento del reforzamiento de las plantillas policiales afectadas, que se dispuso con motivo de la puesta en marcha del Plan Especial aprobado en 2018, y cuantifica nuevas partidas económicas para costear las inversiones y la adquisición de nuevos medios materiales por las FCSE, necesarios para la consecución de los objetivos del Plan Especial.

Madrid, 26 de octubre de 2020